FIX (afiliada de Fitch Ratings) revisó calificaciones de Sociedades de Garantía Recíproca y Fondos de Garantía

9 de mayo de 2022

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”- revisó las Calificaciones de 13 Sociedades de Garantía Recíproca y 3 Fondos de Garantía. Un detalle de las Calificaciones se encuentra al final de este comunicado.

En general, durante el último año el segmento de SGRs y Fondos de Garantía registró un fuerte incremento tanto en el monto de las garantías vigentes como en la cantidad de mipymes asistidas, sin afectar de manera significativa sus niveles de apalancamiento, y con bajos niveles de morosidad.

El entorno operativo continúa siendo complejo y el marco normativo durante los últimos dos años adicionó nuevos retos a la industria. De todas formas, considerando el performance reciente y las acciones efectuadas por las entidades, FIX evalúa que el sector de garantías en general se encuentra mejor posicionado para enfrentar los desafíos a partir de un menor apalancamiento y una mayor prudencia en la gestión de sus inversiones y cartera de avales.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

Garantía San Juan S.A.P.E.M.:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a AA(arg) desde AA-(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y subir la Calificación Nacional de Corto Plazo a A1+(arg) desde A1(arg).

Agroaval SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+(arg).

FOGABA:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a A+(arg) desde A(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo a A1(arg) desde A2(arg).

Fideicomiso de Afectación Específica para Garantizar Pymes no sujetas a Crédito (FAE):

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en BBB-(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A3(arg).

Acindar Pymes SGR:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a A+(arg) desde A(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y subir la Calificación Nacional de Corto Plazo a A1 (arg) desde A2(arg).

Cuyo Aval SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Garantías BIND SGR:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a AA-(arg) desde A+(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1 (arg).

Aval Fértil SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en BBB+(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A3(arg).

Campo Aval SGR:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a A+(arg) desde A-(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y subir la Calificación Nacional de Corto Plazo a A1 (arg) desde A2(arg).

Crecer SGR:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a A-(arg) desde BBB+(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y subir la Calificación Nacional de Corto Plazo a A2(arg) desde A3(arg).

Aval Federal SGR:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a A-(arg) desde BBB+(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y subir la Calificación Nacional de Corto Plazo a A2(arg) desde A3(arg).

Don Mario SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en AA(arg) Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A1+(arg).

Avales del Centro SGR:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a BBB+(arg) desde BBB(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Integra Pymes SGR:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a BBB+(arg) desde BBB(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y confirmar la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Fintech SGR:

- Se decidió subir la Calificación Nacional de Largo Plazo a AA(arg) desde AA-(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y subir la Calificación Nacional de Corto Plazo a A1+(arg) desde A1(arg).

Solidum SGR:

- Se decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A-(arg), manteniendo la Perspectiva Estable y la Calificación Nacional de Corto Plazo en A2(arg).

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com.

Contactos

Analista Principal Acindar Pymes SGR, y Analista Secundario de Fintech SGR, Aval Fértil SGR y FOGABA
Yesica Colman
Director Asociado
(+5411) 5235 – 8147
yesica.colman@fixscr.com

Analista Principal de Campo Aval SGR, Crecer SGR y Fintech SGR
Matías Helou
Analista
(+5411) 5235 – 8128
matias.helou@fixscr.com

Analista Principal de Agroaval SGR, Aval Fértil SGR , Garantía San Juan S.A.P.E.M. , y Analista Secundario de Avales del Centro SGR
Valentina Zabalo
Analista Semi Senior
(+5411) 5235 – 8170
valentina.zabalo@fixscr.com

Analista Principal de Integra Pymes SGR
Pablo Deutesfeld
Director Asociado
(+5411) 5235 – 8100
pablo.deutesfeld@fixscr.com

Analista Principal de Solidum SGR
Facundo Pastor
Analista
(+5411) 5235 – 8110
facundo.pastor@fixscr.com

Analista Principal de Aval Federal SGR y Bind Garantías SGR
María José Sager
Analista Senior
(+5411) 5235 – 8131
mariajose.sager@fixscr.com

Analista Principal de FOGABA, Cuyo Aval y FAE, y Analista Secundario de Acindar Pymes, Agroaval SGR y Garantía San Juan S.A.P.E.M.
María Luisa Duarte
Director
(+5411) 5235 – 8112
maria.duarte@fixscr.com

Analista Secundario de Bind Garantías SGR, Campo Aval SGR, Crecer SGR y Garantizar SGR,

Dario Logiodice
Director
(+5411) 5235 – 8136
dario.logiodice@fixscr.com

Responsable del Sector, Analista Principal de Don Mario SGR y Avales del Centro SGR, y Analista Secundario de Aval Federal SGR, Solidum SGR, Cuyo Aval SGR e Integra Pymes SGR.
María Fernanda López
Senior Director
(+5411) 5235 - 8100
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

Click here to enter text.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de

ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.